

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo de Técnico Intermedio en Prevención de Riesgos Laborales.

De conformidad con lo establecido en las bases 11 y 12 del Anexo I de la Resolución de 28 de mayo de 2008 (BOJA núm. 115, de 11 de junio), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Técnico Intermedio en Prevención de Riesgos Laborales, finalizado el plazo para solicitar destino y presentar la documentación requerida; verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 171/2009, de 19 de mayo (BOJA núm. 95, de 20 de mayo), de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Nombrar personal estatutario fijo a los aspirantes que han superado el concurso-oposición de Técnico Intermedio en Prevención de Riesgos Laborales que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución con expresión del centro de destino adjudicado. De conformidad con lo establecido en la

base 11.1 de la convocatoria, las plazas ofertadas han sido adjudicadas atendiendo a los centros de destino solicitados por los aspirantes que han superado el concurso-oposición y al orden determinado por la puntuación obtenida en el mismo, respetando la preferencia de los aspirantes que acceden por el sistema de acceso de promoción interna.

Segundo. De conformidad a lo establecido en la base 12.2 de la convocatoria, el plazo de toma de posesión será de un mes improrrogable, contado a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas quienes, transcurrido dicho plazo, no se hayan incorporado a su destino, salvo causa justificada así apreciada por esta Dirección General.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía –Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada– en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de marzo de 2011.- El Director General, Antonio José Valverde Ascencio

ANEXO I

ASPIRANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

CATEGORÍA: TÉCNICOS INTERMEDIOS DE PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	TURNO	PUNTUACIÓN	CENTRO ADJUDICADO
CHAVES MANCERAS, ANTONIO ANGEL	025075296Y	P	131,977	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
FERNANDEZ DANINO, PAULA	031238567J	L	131,063	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
LAGUNA MILLAN, MARIA JOSE	024903007X	L	132,142	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
LOPEZ FERNANDEZ, BLANCA	024170398C	L	131,587	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
LUQUIÑO QUILES, MERCEDES	028718064B	P	138,633	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MORALES BARON, FRANCISCO	030433334X	P	133,636	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
VEGA SABARIEGO, ANTONIA	025971451N	L	136,753	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales en Seguridad en el Trabajo.

De conformidad con lo establecido en las bases 11 y 12 del Anexo I de la Resolución de 27 de mayo de 2008 (BOJA núm. 115, de 11 de junio), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales en Seguridad en el Trabajo, finalizado el plazo para solicitar destino y presentar la documentación requerida; verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 171/2009, de 19 de mayo (BOJA núm. 95, de 20 de

mayo), de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Nombrar personal estatutario fijo a los aspirantes que han superado el concurso-oposición de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales en Seguridad en el Trabajo que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución con expresión del centro de destino adjudicado. De conformidad con lo establecido en la base 11.1 de la convocatoria, las plazas ofertadas han sido adjudicadas atendiendo a los centros de destino solicitados por los aspirantes que han superado el concurso oposición y al orden determinado por la puntuación obtenida en el mismo, respetando la preferencia de los aspirantes que acceden por el sistema de acceso de promoción interna.

Segundo. De conformidad a lo establecido en la base 12.2 de la convocatoria, el plazo de toma de posesión será

de un mes improrrogable, contado a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas quienes, transcurrido dicho plazo, no se hayan incorporado a su destino, salvo causa justificada así apreciada por esta Dirección General.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el

plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía –Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada– en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de marzo de 2011.- El Director General, Antonio José Valverde Ascencio.

ANEXO I

ASPIRANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

CATEGORÍA: TÉCNICOS SUPERIORES EN PRL- SEGURIDAD EN EL TRABAJO

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	TURNO	PUNTAJACIÓN	CENTRO ADJUDICADO
BARRAGAN GOMEZ, MANUEL	025059571J	P	134,198	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
BERMUDEZ LUQUE, JUAN CARLOS	025675275F	LF	117,883	5922 - HOSPITAL RIOTINTO
CAMPOS ESPAÑA, VICENTE	026737989Y	P	120,786	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
CANO PLAZUELO, ADELA	031236546Q	L	124,869	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
CANTIZANI MUÑOZ, FRANCISCO	080120126V	L	137,081	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CARREÑO SEGURA, ANTONIO	028721220Q	L	126,348	8925 - HOSPITAL DEL VALME
CARRERA DOMINGUEZ, EMILIO	033389954A	L	123,883	7922 - HOSPITAL DE RONDA
CRUZ MICHININA, TOMAS	075544216A	P	115,42	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GARCIA RUEDA, HERMINIO	025661716H	P	85,558	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
GARRIDO MUÑOZ, JOSE ANTONIO	034001132W	P	165,639	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
GONZALEZ ALVAREZ, SEBASTIAN	025094668N	P	160,382	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GONZALEZ RUIZ, NIEVES	034004536W	L	130,871	2212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE BAHIA DE CADIZ-LA JANDA
GONZALEZ VENEGAS GONZALEZ, JUAN BAUTISTA	024224606V	L	144,186	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
GUZMAN GUZMAN, JOSE MARIO	028689091H	P	143,573	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
JAIMEZ GAMIZ, ENRIQUE	024187188C	L	131,071	4923 - HOSPITAL DE BAZA
LINARES DE DIOS, AGUSTIN	025968773P	P	123,123	6211 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN
MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	024160258T	P	142,339	4212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA
MATARREDONA BARBARA, JOSE	021639183R	L	133,569	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
MATEO GARCIA, JESUS	016787206N	P	146,418	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
ORTEGA ROMERO, PEDRO	075697754Q	P	140,351	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
PADILLA FORTES, ANA MARIA	025094318F	L	128,925	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
PRADO CALA, MANUEL	031628726T	P	112,581	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA
ROMERO CARMONA, M.DOLORES	026204228Y	LF	114,064	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
SANCHEZ VALDIVIESO, ANTONIO ANDRES	052510349S	L	115,085	1208 - DISPOSITIVO DE APOYO DE ALMERIA
SANZ PEREZ, JOSE JUAN	030458302T	P	146,1	3213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA
TORRES MARQUEZ, JOSE ANTONIO	028563038M	L	159,496	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Javier Rodríguez Santero Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 23 de diciembre de 2010 (BOE de 2 de febrero de 2011), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto

nombrar al Dr. Javier Rodríguez Santero Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, adscrita al Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de marzo de 2011.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.